

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tibacuy, 22 ABR 2021

Proceso N° 2020 - 00039

Por satisfacer los requisitos establecidos en le articulo 76 del Código General del Proceso se Acepta la RENUNCIA del Dr. IVAN ANTONIO BUITRAGO LOMBANA al poder conferido por el señor BAYARDO ANTONIO BELLO ROMERO dentro del presente expediente, requiriendo al ejecutante para que realice una nueva designación de Apoderado Judicial al tratarse de un proceso Ejecutivo de menor cuantía que no admite actuación en causa propia.

NOTIFIQUESE.-

  
LUIS ANGEL TORO RUIZ

Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 123 ABR 2021.  
El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Chávez.-